

**AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE JACA.**

**FORMULA DENUNCIA** contra la mercantil SOCIEDAD DEPORTIVA BADAGUAS SL con NIF y domicilio en el de su representante el arquitecto Guillermo Montero Marques, contra la constructora Megaria C&S construcciones S.L. y contra los técnicos directores de la Obra el Arquitecto Técnico D. Eduardo Jiménez Tovar y el Arquitecto Guillermo Montero Marques **con domicilio en Pº. Independencia, 6, 2º Of. 4ª. 50004, Zaragoza, España.**

**Basada en los siguientes hechos:**

**PRIMERO:** La licencia de construcción de unas instalaciones deportivas en la parcela 69.2 de Badaguas sita en calle Fuendeplata s/n de Badaguas fue concedida por el Ayuntamiento de Jaca según Proyecto de Ejecución (Fases I y II) con fecha 15 De Marzo de 2.012, habiendo comenzado las obras en el mes de Julio de 2011 según se acredita en diversas fotografías adjuntas fechadas.

**SEGUNDO:** Las citadas instalaciones deportivas fueron inauguradas por el Sr. Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Jaca con fecha 31 de Marzo de 2.012 es decir tan solo 16 días después de la concesión de la licencia, lo que sin duda es de imposible realización material.

**TERCERO:** La licencia otorgada según proyecto Básico en fecha 20 de Mayo de 2.011 establecía el comienzo de obras condicionado a la aprobación el Proyecto de Ejecución según resoluciones de alcaldía nº 2011001302 y 2012002636

**CUARTO:** Las obras ejecutadas entre julio de 2011 y el día 15 de Marzo de 2.012, fueron en abuso de los posibles permisos de movimiento de tierras y/o vallado perimetral, así como de la licencia urbanística concedida sobre proyecto básico resolución de alcaldía nº 2011001302

**QUINTO:** Han sido ejecutados por la Sociedad Deportiva Badaguas SL trabajos de urbanización y vallado en la parcela 69.1 propiedad de Martinsa Fadesa SA no contemplados en el Proyecto de Ejecución de la parcela 69.2.

**SEXTO:** .....

**SEPTIMO:** Que la urbanización de la parcela 69.2 y previsiblemente una parte de la edificación y el vial de acceso han podido ser ejecutados en terrenos pertenecientes a la parcela 69.1 sin respetar las condiciones de licencia de construcción en la referencia catastral 8079903YN0187N0001ZE.. Se adjunta plano del Proyecto de Ejecución y ficha catastral de la parcela 69.1

**Por lo anteriormente expuesto SE SOLICITA:**

**PRIMERO:** La incoación de expediente sancionador por una falta leve del artículo **274.b** al haber comenzado y realizado las obras de construcción de las Instalaciones deportivas sin la correspondiente licencia o con incumplimiento de las condiciones de la licencia de fecha 20 de Mayo de 2011 resolución 2011001302.

**SEGUNDO:** La incoación de expediente sancionador por dos faltas leves de los artículos **274-f y 274-j** de la Ley 3/99 Urbanística de Aragón (urbanización parcela 69.1 y vallado parcela 69.1, excediendo de los permisos concedidos)

**TERCERO:** La comprobación por los servicios municipales de la posible ocupación parcial de la parcela 69.1 propiedad de Martinsa Fadesa S.L en virtud de la condición de licencia de obras a ocupar la parcela catastral 8079903YN0187N0001ZE según resolución 2012002636.

El comienzo de las obras antes de la aprobación del Proyecto de Ejecución ha podido motivar el incumplimiento del acuerdo segundo de la resolución 2012002636 de 15 de Mayo de 2012.

En su caso y dada su imposible legalización se incoe expediente sancionador por una **falta grave del artículo 275 a –b de la Ley 3/99**

**OTROSI DICE:** que solicita sean requeridos, la SDB SL y los técnicos directores para la presentación de las Actas de comienzo y Final de Obra que establece La Ley de Ordenación de la edificación y la propia licencia de edificación de 15 de Marzo de 2012, por si de ellos se desprendiera algún tipo de falsedad.

**SEGUNDO OTROSI:** Sea esclarecido por la autoridad competente la participación de la empresa Oroel Jardín SL en dichas obras, aunque no cobrara los trabajos y posteriormente se eliminara la instalación de riego realizada.

En Jaca a 6 de Septiembre de 2.012

## FOTOGRAFIAS



Fotografías 1 y 2 estado obras a **23/07/2011** estructura y piscina realizadas







Fotografía 3 y 4 Estado Obras a **23/07/2012** de espaldas el técnico **Eduardo Gimenez Tovar**







Fotografías 5 y 6 Estado Obras a **10/08/2012** Muros hormigón edificio principal







Fotografía 7 estado fase II pistas a 5 de Marzo de 2012



Fotografías 8 y 9 obras terminadas en 31/03/2012 día de la inauguración a la que asiste el concejal de deportes. Fecha licencia definitiva según Proyecto de Ejecución

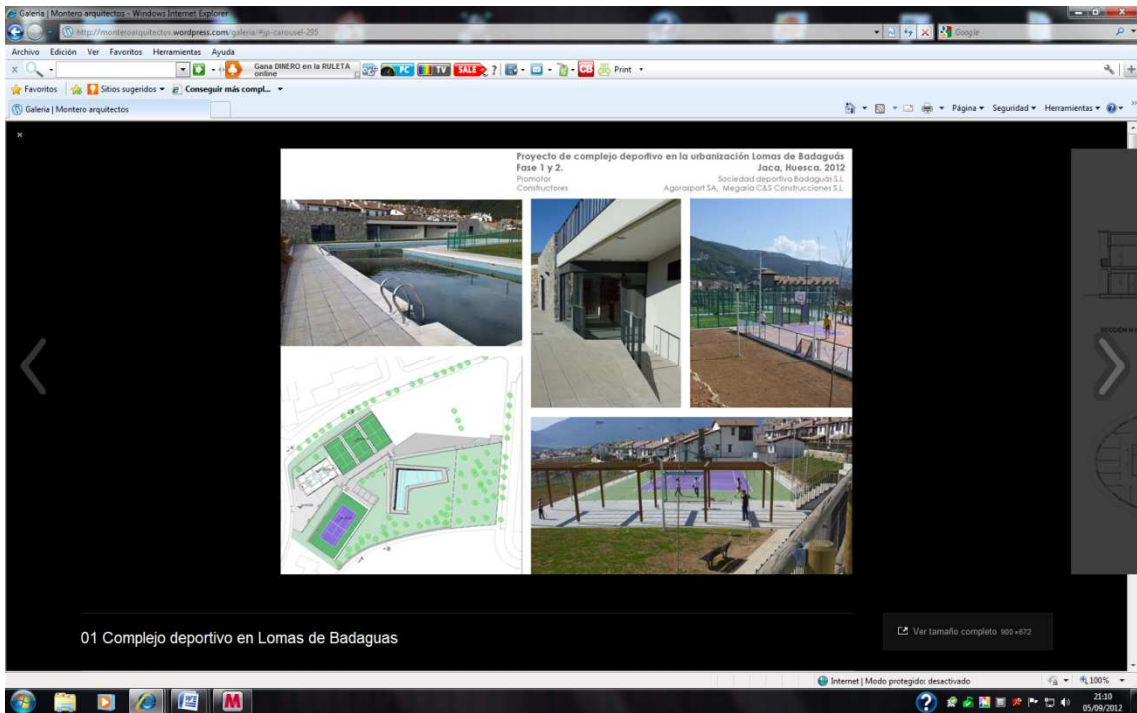


**Fotografías 10 y 11 obras de urbanización y vallado parcela 69.1 no contempladas en Proyecto ejecución parcela 69.2.**

**El vallado a calle principal no se ajusta a condiciones licencia de vallado.**







Proyecto de ejecución realizado por el arquitecto Guillermo Montero Marques





Se comprueba la notable diferencia de la parcela 69.1 entre el proyecto, la obra ejecutada y la ficha catastral de la parcela 69.2

